

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00286 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EI MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con el estudio técnico de fecha 31 de enero de 2024, el Coordinador del Grupo de Administración de Personal de la Subdirección de la Gestión del Talento Humano del Ministerio, determinó que la hoja de vida de **WILL BECERRA GAMBOA** o con cédula de ciudadanía **19.462.667**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 15** del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **WILL BECERRA GAMBOA** o con cédula de ciudadanía **19.462.667**, en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 15** del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.\$ 11.055.980**.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **WILL BECERRA GAMBOA** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00286 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2024 - HOJA No. 2

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de febrero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Firmado Digitalmente


MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Natalia Eugenia Páramo Villegas – Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Wilson Monroy Mora – Coordinador GIT Administración de Personal 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

Andres Felipe Sanchez Lopez – Abogado Secretaria General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 00286 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240202-123358-f058f2-73253176

Creación: 2024-02-02 12:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-02 12:45:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 00286 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240202-123358-f058f2-73253176

Creación: 2024-02-02 12:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-02 12:45:53



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-02-02 12:33:59 Lec.: 2024-02-02 12:34:14 Res.: 2024-02-02 12:45:53 IP Res.: 190.71.137.3